

29/07/2014

## **Fiscalía refuerza protección a víctimas y testigos de casos complejos**

Otorgar protección especializada, inmediata y eficaz, a quienes deban participar en el proceso penal en calidad de víctimas, testigos o incluso peritos y que a raíz de ello vean amenazada su vida o integridad física por parte de organizaciones criminales, es el principal objetivo que persigue el “Modelo de Protección a Víctimas y Testigos en Casos Complejos”, que la Fiscalía de Chile pondrá en práctica en la Región de Los Lagos.



Con la presencia de los Fiscales Jefes de Osorno, Puerto Montt y Castro, así como también de representantes de Carabineros y la Policía de Investigaciones hoy se efectuó en la dependencias de la Fiscalía Regional una jornada de trabajo tendiente a informar de los alcances de este modelo de protección, así como también a dar a conocer la forma en que se coordinarán las instituciones y los resguardos que se deberá tener con la información relativa a las personas que serán protegidas y que en el futuro serán parte de este programa.

El Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow, explicó que el modelo está orientado a dar protección a víctimas y testigos “vinculados a criminalidad organizada, donde la víctima o el testigo o incluso el perito está sometido a una situación de riesgo excepcional por un posible atentado o por una intimidación que puede poner en riesgo altísimo su vida o integridad física”.

Emilfork también explicó que para estos casos se contempla la creación de un Consejo Regional de Protección el que estará integrado por el Jefe Regional de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía, Carabineros o la Policía de Investigaciones -dependiendo de cuál va a ser la policía que va a operativizar la protección-, el jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional y el Fiscal a cargo del caso. Este Consejo debe implementar medidas “que van más allá de las medidas que tradicionalmente adopta la Fiscalía. Son medidas de mayor intensidad y con un mayor despliegue de recursos y acordes a la situación de riesgo en un caso complejo”. Así, por ejemplo, se contempla la relocalización de la víctima y su familia en otro punto del país, protección policial especial o que las medidas se extiendan incluso a otras personas de especial significación afectiva de la persona que está siendo intimidada.

La diferencia de estos casos con los que a diario conoce la Fiscalía y en los que se entregan medidas de protección es que se trata de situaciones de riesgo excepcional, que impliquen amenazas, intimidación contra la vida o integridad física y que provengan de un tipo de criminalidad que cuenta con algún grado de organización, por ejemplo en el caso de testigos en casos de bandas dedicadas al narcotráfico o en casos de atentados con explosivos.

En la jornada expusieron Ángela Chávez Torrico y Marcelo Pérez Adasme, ambos de la División de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Nacional, quienes presentaron el programa de protección analizando aspectos normativos y también

prácticos de este modelo. Ambos dieron ejemplos de situaciones que se han presentado en otros puntos del país donde el programa lleva más tiempo de ejecución y que se ha aplicado, por ejemplo, en los casos de atentados en la Región de La Araucanía.

También representantes de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones expusieron materias como la seguridad de la información, las estrategias de protección y la evaluación de riesgos.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369